

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por el estado del expediente 35582/2024, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, en la que, desoyendo absolutamente lo expresado con claridad por la mamá de dos niños menores, se los pretende entregar al cuidado de un progenitor que ha sido denunciado ante la Oficina de Violencia Doméstica (O.V.D.) dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya investigación se encuentra en trámite, por hechos de violencia contra los mismos.

Diputada Nacional Mónica Macha

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que esta honorable Cámara exprese su preocupación ante la posible situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la tutela jurídica que ha construido nuestro Estado, a través de la Constitución Nacional y los numerosos Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que es signatario y parte obligada.

En efecto, se trata de una causa en la que se pretende poner a dos niños al cuidado de un progenitor sobre el que recae una denuncia de violencia sobre los mismos, que se encuentra en trámite ante la Oficina de Violencia Doméstica (O.V.D.) dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La necesidad de que se extremen los recaudos ante lo delicado de la situación y la trascendencia de los derechos que se ponen en juego resulta nítida. Lo mismo puede decirse respecto a la necesidad de que sean deslindadas totalmente las eventuales responsabilidades penales del caso, en forma previa a la adopción de resoluciones que pueden implicar vulneraciones irreparables.

En atención a lo descripto, consideramos que se requiere asumir un compromiso expreso para visibilizar situaciones de potencial violaciones a derechos humanos fundamentales, a fin de



que el Estado de Derecho que nos proponemos como sociedad y al que humildemente aportamos a través de nuestra labor legislativa, sea una construcción cotidiana.

Por los argumentos hasta aquí desarrollados solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Cámara que acompañen con su voto el Proyecto de Resolución puesto a vuestra consideración.

Diputada Nacional Mónica Macha